

MODELO ORIENTATIVO DE INFORME ACREDITATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Según se establece en el apartado 2.1. 1) del Resuelto Decimocuarto “**Documentación requerida para justificar la actuación realizada**” de la *Resolución de 22 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para los años 2019 y 2020 los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía acogidos al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril*, el alcance de la revisión de la **cuenta justificativa** por parte de la persona auditora incluirá el análisis y comprobación de la **memoria** de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas para la concesión del incentivo, conforme a lo exigido por las bases reguladoras y la resolución de concesión, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Dicha comprobación de la memoria de actuación incluirá, entre otros documentos, un **Informe emitido por un organismo de control** de los regulados por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, que deberá estar acreditado en la especialidad o especialidades que mejor se adecúen a la naturaleza del proyecto objeto del incentivo. Esta acreditación será comprobada igualmente por la persona auditora.

Este Informe acreditativo estará formado por el **Documento I**, el **Documento II** y el **Anexo** siguiendo los modelos que se adjuntan a continuación. Se han de presentar los tres documentos: Documento I + Documento II + Anexo.

DOCUMENTO I
DECLARACIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL O ENTIDAD DE CONTROL HABILITADA

REPRESENTANTE

Don/Doña....., Nacionalidad :..... con N.I.F./N.I.E.:, en nombre y representación del organismo de control o entidad de control regulados por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial,, con NIF número:....., domicilio en:, N°:....., Escalera:....., Piso:.... Puerta....., Localidad:, CP:, Provincia:....., País:....., Teléfono:....., Fax:....., e-mail:

Registro CCAA número _____

DECLARA

1º.- Que con fecha el beneficiario de nombre..... y NIF/NIE recibió una Resolución favorable de la concesión del incentivo con número de expediente acogido a la convocatoria de incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía acogidas al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, para realizar un proyecto cuyo alcance y coste está de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud del incentivo.

2º.- Que con el fin de cumplir con las bases del Programa, esta entidad emite informe, que se adjunta como Documento II, que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto del incentivo, de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud del incentivo conforme establecen las bases reguladoras de los citados incentivos.

Firma Fecha: de de 20.....

Don/Dña:

NIF/NIE:

Sello del organismo o entidad habilitada.

DOCUMENTO II.

ALCANCE DEL INFORME ACREDITATIVO

Teniendo en cuenta la resolución favorable de la concesión del incentivo, y para poder acreditar la adecuada realización de las actuaciones objeto del incentivo, el alcance del informe acreditativo, elaborado y firmado por el organismo de control, ha de contener el siguiente alcance mínimo:

- Objeto y alcance del control: métodos y procedimientos aplicados.
- Control técnico del proyecto ejecutado respecto del presupuesto aprobado.
- Inspecciones y visitas realizadas.
- Reportaje fotográfico que incluirá fotografías georeferenciadas de las instalaciones iniciales sobre las que se han realizado las actuaciones, identificando equipos y/o instalaciones principales a sustituir, así como de las placas de características de los mismos. Además, incorporará, de una parte, otro reportaje fotográfico de los equipos e instalaciones finales objeto del incentivo, identificando equipos y/o instalaciones principales, así como de las placas de características de los mismos, y donde se muestre el cartel publicitario de la actuación, y de otra, la información y el enlace al sitio de Internet de la persona o entidad beneficiaria, en caso de que disponga de uno, donde dicho beneficiario informará al público de apoyo obtenido conforme a lo establecido en el resuelve decimotercero de esta convocatoria, y en caso de financiación a través de Fondos FEDER haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.
- Acta de puesta en marcha o, al menos, indicación de la fecha de puesta en marcha de la instalación y estimación de los consumos de acuerdo con la información facilitada por el beneficiario. Detalle, en su caso, de las incidencias sufridas por la instalación.
- Conformidad o no conformidad de que lo realmente ejecutado y gastado coincide o no con el proyecto y presupuesto incentivado por la resolución de concesión.

Se adjuntará adicionalmente cualquier documento que el organismo de control o entidad de control considere necesario para justificar lo acreditado y certificado con este Informe, y en particular, la acreditación de los ahorros alcanzados.

A continuación, y a modo orientativo, como referencia para los Organismos/Entidades de Control, se incluye un índice de referencia para elaboración del Documento II, donde se presenta el contenido mínimo necesario para acreditar la realización de las actuaciones.

ÍNDICE DE REFERENCIA DEL INFORME ACREDITATIVO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO DEL INFORME

1.2. ALCANCE DE CONTROL

1.3. METODOLOGÍA

1.4. BIBLIOGRAFÍA

2. DATOS BÁSICOS

2.1. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO

Razón social, N.I.F, Actividad, Tipo de empresa, Ubicación.

2.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título del proyecto, N° de Expediente, Ubicación.

2.3. DATOS DEL INCENTIVO CONCEDIDO

Parámetros económicos y energéticos reflejados en la resolución.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

3.1. ETAPA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN REALIZADA

Situación inicial y final.

5. INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1. CERTIFICACIÓN

- Identificación de los técnicos intervinientes en el control (Nombre y apellidos, D.N.I/N.I.F, titulación habilitante, fecha de la visita).
- Conformidad, actuaciones realizadas acorde a la Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas, reflejando posibles desviaciones técnicas.
- Conformidad actuaciones realizadas con el proyecto y el presupuesto aprobado por el programa de incentivos, según la resolución favorable de la concesión del incentivo.

ANEXO.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Se aporta documentación que acredita lo certificado.

- ACTA DE LA VISITA.
- DETALLE DEL CONSUMO ENERGÉTICO PREVIO Y POSTERIOR A LA ACTUACIÓN OBJETO DE INCENTIVO Y CÁLCULO DEL AHORRO ALCANZADO.
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.
Reportaje fotográfico, incluyendo fotografías de la situación final (equipos y placas características) y del cartel de publicidad obligatorio de instalar correspondiente con este programa de incentivos.